

Montevideo, 23 de setiembre de 2025.

(Ref. 115/25)

Resolución de la Mesa Ejecutiva de ONFI

ATENTO: a las resoluciones emitidas anualmente por esta Organización ante la llegada de la temporada estival, caracterizada por el aumento de la temperatura, la humedad y la radiación ultravioleta.

CONSIDERANDO:

1. Que la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI) entiende que niñas, niños y adolescentes deben disfrutar del deporte en condiciones seguras, garantizando siempre el cuidado de su salud durante las prácticas deportivas, así como en partidos amistosos u oficiales.
2. Que existen recomendaciones del Ministerio de Salud Pública, así como disposiciones internas de la Organización, que advierten sobre los efectos nocivos de la exposición solar y recomiendan evitarla en las horas de mayor intensidad (mediodía y primeras horas de la tarde).
3. Que dichas franjas horarias coinciden con el mayor índice de radiación solar, lo que puede provocar daños severos en la piel, así como lesiones vinculadas al aumento de la temperatura corporal: deshidratación, insolación, entre otras.

VISTO: la Ley N° 19.836, que establece a ONFI como órgano rector exclusivo del fútbol infantil en todo el territorio nacional desde los 0 hasta los 13 años inclusive, y lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Organización Nacional de Fútbol Infantil.

La Mesa Ejecutiva de ONFI RESUELVE:

Primero: Solicitar a las Ligas y Clubes afiliados que, durante los meses de verano, eviten la realización de actividades deportivas en el horario comprendido entre las 11:00 y las 16:00 horas.

Segundo: Exhortar a las Ligas y Clubes a implementar medidas de cuidado tales como garantizar hidratación adecuada, establecer pausas de descanso y demás acciones preventivas necesarias para la protección de niñas, niños y adolescentes.

Tercero: Comuníquese a todas las Ligas y Clubes afiliados.

Organización Nacional de Fútbol Infantil

Telefax 2400 65 56 || 2408 41 38

www.onfi.org.uy || secretaria@onfi.org.uy

Av. Uruguay 1669 || Montevideo, Uruguay